

INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.	Dirección General de Servicios Jurídicos
Sujeto Obligado.	
Responsable del área.	Mtro. José Luis Vega Godínez
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.
Ejercicio.	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa.	1 de Octubre de 2022.
Fecha de término del periodo que se informa.	31 de Diciembre de 2022.
Periodo de actualización de datos.	Cuarto Trimestre de 2022.
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA).

	<p>Art. 26, fracciones I, XXXIII, XXXVI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP).</p> <p>Art. 106. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).</p>
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestralmente.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	9 de Enero de 2023
Fecha de validación.	10 de Enero de 2023
Fecha de actualización.	10 de Enero de 2023
Nota.	El objetivo General de la Dirección es asesorar al Presidente Municipal en materia jurídica y normativa. Proporcionar asesoría técnica-jurídica a las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 106, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CIVILES, PENALES Y DEMÁS EN LA MATERIA, PREVIA DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL SÍNDICO	6 DENUNCIAS PENAL	EMPLAZAMIENTOS, DENUNCIAS,	100%	
REPRESENTAR LEGALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO SEAN PARTE DE JUICIOS O EN OTROS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES POR ACTOS DERIVADORES DEL SERVICIO;	2 AMPARO 1 CIVIL	AMPARO, DEMANDAS,	100%	
INTERVENIR, PROMOVER, TRAMITAR Y DAR	4 LABORAL	DEMANDAS	100%	

<p>SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE O INTERVENGA CON OTRO CARÁCTER, ANTE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CIVILES, PENALES Y DE OTRAS MATERIAS;</p>				
<p>ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS DE NATURALEZA JURÍDICA, ASÍ COMO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN SOLICITADOS, A TRAVÉS DEL ENLACE JURÍDICO QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PARA QUE SUS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTÉN APEGADOS A DERECHO; EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA NO CUENTE CON ENLACE JURÍDICO, ÉSTA BRINDARÁ EL SOPORTE INTEGRAL;</p>	<p>SE DIO ATENCION A 1103 SOLICITUDES DE NATURALEZA JURÍDICA</p>	<p>DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANOS JURISDICCIONALES</p>	<p>100%</p>	
<p>REVISAR, Y EN SU CASO VALIDAR, LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SOLICITEN LOS</p>	<p>17 contratos</p>	<p>Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales;</p>	<p>100%</p>	

<p>TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;</p>	<p>Se validaron 21 contratos y 6 convenios.</p> <p>1 contrato</p> <p>5 contratos</p> <p>1 contrato</p> <p>1 contrato</p> <p>2 contratos</p> <p>1 contrato</p>	<p>Dirección General de Obra Pública</p> <p>Tesorería</p> <p>Comunicación social</p> <p>Ingresos</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Turismo</p> <p>Finanzas</p>		
<p>VALIDAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, QUE LE REMITA LA DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA;</p>	<p>Reglamentos 2</p>	<p>Reglamentos</p>	<p>80%</p>	